

Anexo II

Listado de los expedientes para los que se propone la denegación con expresión de los motivos que la justifican, acompañado de una leyenda explicativa de los mismos.

PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO DE DENEGACIÓN	EXPEDIENTE
Castellón	P1202600A	AYUNTAMIENTO DE BENASSAL	4	CONVIU/2023/00131/12

Leyenda motivos de denegación:

1- Incumplimiento de lo dispuesto en la base Tercera de la Orden 1/2023, de 15 de febrero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por no tener el solicitante consideración de administración local o entidad del sector público de ámbito local.

2- Acuerdo de acumulación en otro expediente.

3- Incumplimiento de lo dispuesto en la base Decimotercera de la Orden 1/2023, de 15 de febrero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, al no haberse subsanado los reparos del expediente señalados en el listado de solicitudes y su estado, publicado en la web de la conselleria competente en materia de vivienda, o haberlo hecho fuera de plazo.

4- Incumplimiento de lo establecido en la Orden 1/2023, de 15 de febrero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido en municipios mediante el «Pla Conviure» y se convocan las ayudas para el ejercicio 2023.